

BARRULL S.R.L.

CAMBIO CIERRE EJERCICIO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dra María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 20 de Diciembre de 2018, se ordena la siguiente publicación de edictos: OCTAVA: Balance General y Resultados: La Sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Marzo de cada año, fecha en la cual se confeccionará un Balance General, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales, en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.- Una vez confeccionado el Balance General, los socios gerentes o los gerentes convocarán a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima.- Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si, dentro de los diez (10) días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas.- El balance deberá ser considerado dentro de los ciento veinte (120) días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con quince (15) días de anticipación.- Si el ejercicio arrojará ganancias, de éstas se destinará el cinco por ciento (5%) para la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance al veinte por ciento (20%) del capital social.- Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables, dentro de los términos del Art. 70 de la Ley 19.550 .- Salvo lo dispuesto por el Art. 71 de la misma Ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares.- Si el ejercicio arrojará pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y, en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro.- No contando ésta última con suficiente saldo el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto, lo dispuesto por el Art. 71 de la Ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro.

Venado Tuerto, 20 diciembre 2018

§ 147,51 379312 En. 28

HIJOS DE JOSÉ RANDISI S.R.L.

SUBSANACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades se hace saber que HIJOS DE JOSÉ RANDISI S.H. CUIT 30-68952738-4, resolvió Subsanan su situación social adoptando el tipo de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA siendo su nueva denominación: "HIJOS DE JOSÉ RANDISI" S.R.L. , continuadora de la S.H.: " HIJOS DE JOSÉ RANDISI" S.H, no habiendo socios que se

retiren y cuyos datos son los siguientes: SOCIOS: Randisi Vicente Domingo, D.N.I. N° 6.122.435; C.U.I.T. 20-06122435-2, apellido materno lommi, nacido el día diez de abril de mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Hilda Adelina Cufre, D.N.I. N° 4.577.941, de profesión productor agropecuario, con domicilio en zona rural, de la Localidad de La Chispa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Randisi Juan Salvador, D.N.I. N° 6.136.173; C.U.I.T. 20-06136173-2, apellido materno lommi, nacido el día doce de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en zona rural, de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Randisi Mateo Francisco, D.N.I. N° 6.134.319; C.U.I.T. 23-06134319-9, apellido materno lommi, nacido el día veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, de estado civil divorciado en primeras nupcias de Ana María Cazzari, según sentencia de divorcio N° 449 de fecha 24/06/1985, de profesión productor agropecuario, con domicilio en zona rural, de la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de HIJOS DE JOSÉ RANDISI S.R.L., continuadora legal de HIJOS DE JOSÉ RANDISI S.H.-

Acta de Regularización: de fecha 16 de Octubre de 2.018.-

Domicilio: Calle Güemes 458- Murphy -Departamento General López-Provincia de Santa Fe.-

Duración: Su plazo de duración es de 50 (Cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades: Explotación Agrícola: producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, pasturas, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización. Explotación Ganadera: cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, y animales de granjas explotación de cabanas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros. Comerciales: comercialización, acopio, distribución, compra, venta consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, semillas oleaginosas, forrajes, fardos y granos de todo tipo y en general todos los productos subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines. Servicios Agropecuarios: prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, confección de fardos, rollos, mega fardos, silos y picados, ensilado de forrajes, fumigación desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola-ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, lotees, urbanizaciones, administración y arrendamiento de todas clases de campos, terrenos é inmuebles urbanos y / o rurales Quedando excluidos la intermediación inmobiliaria y las operaciones previstas en el inc. 4 Art. 299 de la Ley 19,550. Transporte: Transporte de animales semovientes, de los productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería por medio de vehículos propios y/o de terceros. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores. Financiera: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar toda clases de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ú otras por la que se requiera el Concurso Público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

inclusive las prescriptas en los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.

Capital: El Capital Social es de \$ 6.450.000.- (Pesos Seis millones cuatrocientas), representado por 6450 (seis mil cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 1000.- (pesos mil), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio Randisi Vicente Domingo, suscribe 2150 (Dos mil ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) cada una o sea \$ 2.150.000 (Pesos dos millones ciento cincuenta mil); el socio Randisi Juan Salvador, suscribe 2150 (Dos mil ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) cada una o sea \$ 2.150.000 (Pesos dos millones ciento cincuenta mil); el socio Randisi Mateo Francisco suscribe 2150 (Dos mil ciento cincuenta) cuotas de \$ 1000.- (Pesos mil) cada una o sea \$ 2.150.000 (Pesos dos millones ciento cincuenta mil). La integración del Capital se realiza con la Capitalización Total del Patrimonio Neto de la Sociedad que se regulariza, conforme surge del Estado de Situación cerrado al 31 de Agosto de 2.018, que forma parte integrante del presente instrumento, capitalizando los socios en partes iguales su patrimonio.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como gerente de la sociedad a la señora Randisi Silvia Hilda, D.N.I. N° 18.292.625; C.U.I.T. 27-18292625-1, apellido materno Cufre, nacido el día 09/10/1966 de estado civil soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en zona rural de la Localidad de La Chispa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Quien acepta el cargo para el cual fue designada.

Balance: 31 de Julio cada año

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 339,57 379601 En. 28

DIVERSIÓN SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DIVERSION SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2.903 del año 2018 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Diversión Santa Fe S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha veintiocho de septiembre de 2016, fijar en dos el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: Presidente - Director Titular: Hugo Fernando Fucksman DNI 35.092.092 CUIL 20-35092092-8 nacido el 27 de Febrero de 1990, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 2139 Planta Alta de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente - Director Titular- Luciano Nicolás Desvaux DNI 31.440.388, CUIT N° 20-31440388-7, nacido el 10 de Mayo de 1985, argentino, soltero, comerciante; Primer Director Suplente: Alejo Bonet Capocasa, DNI 37.701.699 CUIL N° 24-37701699-4 nacido el 24 de Mayo de 1995, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Marcial Candiotti 6282 de la ciudad de Santa Fe; Segundo Director Suplente: José Luis González, DNI 31.257.728, CUIT N° 20-312577284-4, argentino, nacido el 9 de Noviembre de 1984, soltero,

comerciante, con domicilio en Suipacha 3185 7mo. "B" de la ciudad de Santa Fe. Los designados permanecerán en el cargo por el término de tres años hasta el 27 de Septiembre de 2019.

\$ 45 379242 En. 28

DAWER BROKERS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha del Contrato: de Octubre de 2018.

2) Domicilio: Rivadavia 2481 - Rosario.

\$ 45 379282 En. 28

EUZKAL ABEREA S.A.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público, Santa Fe, de fecha 08/11/2018 en autos EUZKAL ABEREA SA s/Modificación de Contrato Social - Expte. Nro. 21-05198930-6, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de Noviembre de 2017, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de \$ 3.100.000,00 (pesos tres millones cien mil), mediante la capitalización de saldos en cuentas particulares de los socios en la siguiente proporción: Estela Tita \$ 747.400,00 que conforman 74.740 acciones de valor nominal \$ 10 cada una y Miguel Altuna \$ 2.352.600,00 que conforman 235.260 acciones de valor nominal \$ 10 cada una. En consecuencia se reformó el Art. 4 del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Trescientos Mil (\$ 3.300.000,00) representado por 330.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, de un voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificatorias.

Santa Fe, 18 de Diciembre de 2018. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 45 379315 En. 28

FERTILIZANTES FULLTEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Primero: En Rolden, Santa Fe, el 25/3/2018, los socios de Fertilizantes Fulltec S.R.L. (CUIT 30-70974093-4) deciden lo siguiente:

1° El señor Flavio Jun Shirata, CDI 20-60428961-1, brasileño, comerciante, domiciliado en Salta 1268, Roldán, Santa Fe, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son dos mil cuatrocientas cinco (2405) de un valor de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan pesos doscientos cuarenta mil quinientos (\$ 240.500) según el siguiente detalle:

1) A) a su consocio, el Sr. Diego Parodi dos mil trescientas cinco (2305) cuotas representativas de \$ 230.500. El cesionario abonó mediante transferencia bancaria la suma total de \$ 230.500.

1) B) a la Sra. Ellen Cristina de Oliveira Rodríguez, DNI 95.278.523, nacida el 13 de Abril de 1979, de profesión comerciante, domiciliada en Establecimiento Las Helenas, Ruta 11, Puerto Bermejo, Chaco; C.U.I.T. 27-95278523-6, casada en primeras nupcias con Diego Parodi, la cantidad de cien (100) cuotas que representan \$ 10.000. Esta operación se realizó por \$ 10.000 que la cesionaria abonó en efectivo al socio cedente.

2° La transferencia aludida involucra ceder todo interés que tenga el Sr. Flavio Jun Shirata en la Sociedad, incluso sus créditos en cuenta particular, declarando a la vez que nada tiene que reclamarle por concepto alguno ni causa a Fertilizantes Fulltec S.R.L.

Segundo: En Roldán, Santa Fe, el 08/10/2018 se decide lo que sigue:

1° El Sr. Diego Parodi, vende, cede y transfiere cuatrocientas (400) cuotas que representan pesos cuarenta mil (\$ 40.000) a su consocia, la Sra. Ellen Crisitina Oliveira Rodríguez. Esta operación se concreta en la suma de \$ 40.000 que la cesionaria abona en efectivo al cedente.

2° Se modifica la redacción de la cláusula de capital social:

Quinta: El Capital Social, que es de pesos un millón (\$ 1.000.000) y que se divide en diez mil (10.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, queda así suscripto:

a) Diego Parodi, nueve mil quinientas (9500) cuotas representativas de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000);

b) Ellen Cristina de Oliveira Rodríguez, quinientas (500) cuotas que totalizan pesos cincuenta mil (\$ 50.000);

El capital social se encuentra integrado en su totalidad.

Se confirman y ratifican las demás cláusulas no modificadas expresamente.

\$ 85 379240 En. 28

AUDITOR ASESORIA
PROFESIONAL DE EMPRESAS S.R.L.

PRORROGA

Fecha de la Resolución Societaria: 6 de Noviembre de 2018.

Prorroga: Tercero: El término de duración de la sociedad será de veintiún años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 379287 En. 28

ESTABLECIMIENTO

MIRAFLORES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

1) Fecha de la Designación: 12 de Diciembre de 2018.

2) Directorio:Presidente: Miguel Lieber, argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1949, DNI N° 8.048.575, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 4204 unidad 43, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con María Beatriz de la Santísima Trinidad Lamarque, CUIT N° 20-08048575-2;

Director titular: Alejandro Lieber, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1948, con DNI N° 5.395.241, domiciliado en Brassey 8135 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ingeniero, casado en segundas nupcias con Susana Graciela Rossi, CUIT N° 20-05395241-1;

Director suplente: Benjamín Lieber, argentino, nacido el 8 de Diciembre de 1981, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Lucila Monserrat, D.N.I. N° 29.208.941, con domicilio en Gobernador Verá 2210 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-29208941-5.

\$ 45 379280 En. 28

LA CASA DEL ADHESIVO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber en relación a LA CASA DEL ADHESIVO S.R.L., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, el 07 de Enero de 2009, al Tomo 160, Folio 486, N° 35, que con fecha 7 de Diciembre de 2018 se ha resuelto lo siguiente:

1) Los Socios por unanimidad resuelven prorrogar la vigencia del contrato social por el término de 50 (cincuenta) años más y fijan el término de duración de la sociedad en 60 años a partir de la inscripción en el Registro Público, siendo el nuevo vencimiento el 9 de Enero de 2069.

2) Los socios por unanimidad deciden aumentar el capital en \$ 180.000, representados en un mil ochocientas cuotas de cien pesos cada una. El capital, considerando este aumento, asciende a la suma de pesos doscientos diez mil representado por dos mil cien cuotas (2100) de cien pesos (\$ 100) cada una y, queda suscripto de la siguiente manera: Nahuel Nebreda setecientas (700) cuotas de cien pesos cada una, o sea Setenta mil pesos (\$ 70.000), Daniel José Nebreda setecientas (700) cuotas de cien pesos cada una, o sea Setenta mil pesos (\$ 70.000) y, Nicolás Alejandro Nebreda setecientas (700) cuotas de cien pesos cada una, o sea Setenta mil pesos (\$ 70.000).

\$ 45 379271 En. 28

**LEONI SERVICIOS
INDUSTRIALES S.A.S.**

ESTATUTO

1) Integrantes: Leandro Fabio Iacopini, argentino, mayor de edad, D.N.I. 35.222.331, C.U.I.T. 20-35222331-0, casado, con domicilio en Ayohuma 882 de San Lorenzo y Eliana Natali Iacopini, argentina, mayor de edad, D.N.I. 37.048.198, C.U.I.T. 27-37048198-4, soltera, con domicilio en Castelnovo 671 de San Lorenzo.

2) Fecha de constitución: 21/12/2018.

3) Denominación: LEONI SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

4) Domicilio: calle Ayohuma 862 ciudad San Lorenzo.

5) Objeto: Construcciones civiles, fabricación y montaje de estructuras metálicas (cintas transportadoras, galerías etc), movimiento de suelo, trabajos con resina (PRFV), con plástico, redes de agua, cloacas y gas, demoliciones, plomería industrial, fumistería y trabajos en espacios confinados (calderas, torres de enfriamiento etc). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 20 años contados a partir de fecha de inscripción en Registro Público Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 400,000 (pesos cuatrocientos mil), representando en 4.000 (cuatro mil) acciones de un \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser

aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El accionista Leandro Fabio Iacopini suscribe 400 acciones y la accionista Eliana Natalí Iacopini suscribe 3600 acciones, integrando el 25% en efectivo y el saldo, en efectivo o bienes dentro de los dos años.

8) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen las acciones conforme el del Art. 55 LGS.

9) Órgano de Administración: titular Leandro Fabio Iacopini D.N.I. 35.222.331; suplente Eliana Natali Iacopini D.N.I. 37.048.198.

10) Fecha de cierre de ejercicio: Será el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 379277 En. 28

R&A AMF S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario (SF), se ha dispuesto inscribir en ese el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06.06.2018 de R&A AMF S.A., de calle Córdoba N° 1365 - Piso 2do. Oficina 203 de Rosario (SF), por la que se resolvió aumentar el capital social, en \$ 110.000 y que sumado al existe arroja la suma de \$ 150.000 dividido 150.000 acciones de \$ 1 cada una; suscriptas íntegramente, según su participación social, preferencia y acrecer por: Miranda, Andrés Alejandro, 142.000 y Lechini, Bárbara 8.000; también se resolvió fijar el Directorio en un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, designando en el cargo a Andrés Alejandro Miranda, argentino, nacido el 30.09.1974, empresario, CUIT 20-23928683-7, domiciliado en Sarmiento N° 308 - 10° Piso de Rosario (SF) y Marcelo Wilfredo Miranda, argentino, nacido el 13.02.1944, abogado, CUIT N° 20-06055234-8, domiciliado en Santa Fe N° 1219 - 6° Piso Depto. E de Rosario (SF), respectivamente. Asimismo se aprobó el Texto Ordenado del Estatuto.

Rosario, de Diciembre de 2018.

\$ 45 379141 En. 28

ROMA MANAGEMENT S.R.L.

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos: ROMA MANAGEMENT S.R.L. s/Ampliación Objeto Social, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acta de reunión de socios de fecha 19/12/2018, se resolvió en forma unánime la Ampliación del Objeto Social de la empresa, quedando en consecuencia redactada la cláusula pertinente, de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales propios, su subdivisión, loteo, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; construcción, reformas de inmuebles comerciales y/o habitacionales, constitución y administración de consorcios, emprendimientos inmobiliarios, fideicomisos no financieros, consultoría, el ejercicio de representaciones y administraciones de toda clase de operaciones inmobiliarias que autorizan las leyes, excepto el corretaje inmobiliario. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Ratificándose las restantes cláusulas del Contrato Social, no modificadas por la presente.

\$ 60 379160 En. 28

SP PARKING S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas, modificación cláusula quinta y sexta, realizada el 25/09/2018. Cesión de Cuotas: Cristian Omar Bressan, DNI 25.751.573, CUIT 20-25751573-8, argentino, nacido el 10 de Junio de 1977, empresario, domiciliado en calle Independencia 134, Corral de Bustos, Córdoba y el señor Guillermo Oscar Bressan DNI 27.895.127, CUIT 20-27895127-9, argentino, nacido el 23/01/1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Santa Fe 16 de la ciudad Corral de Bustos Córdoba, venden a Caffaratti Santiago, argentino, Contador Público, D.N.I. N° 33.361.943, CUIT 20-33361943-2, nacido el 06/01/1988, con domicilio en Dorrego 1639 piso 8 de la ciudad de Rosario 3.750 cuotas de valor nominal \$ 10,00 cada una, representativas de un capital de \$ 37.500,00 y Javier José Alvarez, argentino, contador público, D.N.I. N° 17.668.335, CUIT 20-17668335-0, nacido el 06/01/1988, con domicilio en Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario 3.750 cuotas de valor nominal \$ 10,00 cada una, representativas de un capital de \$ 37.500,00. Precio total de la cesión: \$ 75.000,00. Capital Social: \$ 200.000,00 distribuidos de la siguiente manera: el socio Claudio Fabián Bellini 5.000 cuotas da \$ 10,00 cada una representativa de \$ 50.000,00, el socio Javier José Alvarez 7.500 cuotas de \$ 10,00 cada una representativas de \$ 75.000 y el socio Santiago Caffaratti 7.500 cuotas de \$ 10,00 cada una representativas de \$ 75.000. Administración Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente designadose al señor Caffaratti Santiago como único gerente de la sociedad.

\$ 45 379189 En. 28

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Datos de los socios: Matias Carlos Cosentino, de apellido materno Cardini, argentino, nacido el 1° de Abril de 1986, titular del D.N.I. N° 32.113.789, con domicilio en Pje. Eudoro Díaz N° 1050 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil soltero.

2) Fecha del Contrato Social: 24 de Septiembre de 2018.

3) Denominación: SOLUCIONES 11 S.A.S.

4) Domicilio legal: Rosario, Sede social: en Pasaje Eudoro Díaz N° 1050 Rosario.

5) Duración: veinte (20) años.

6) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la impresión textil, en todas sus formas, tanto sobre tela, transfers, fabricación de prendas y elementos de publicidad por cuenta propia o de terceros.

7) Capital Social: \$ 30.000 (pesos treinta mil) representados por 30 (treinta) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una.

8) Administración y Representación: Estará a cargo de un administrador, siendo el administrador titular el señor Matías Carlos Cosentino, y suplente el señor Juan Carlos Cosentino, duración hasta su reemplazo.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Rosario, 20 de Diciembre de 2018.

\$ 45 379176 En. 28

SECCO ENERGÍAS

RENOVABLES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea unánime de Accionistas celebrada el día 11 de Septiembre de 2018 eligió a nuevos miembros del Directorio, y que en Asamblea de Directorio del día 12 de Septiembre de 2018, los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Presidente: Eduardo Raúl Andrés Balan, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; Vicepresidente: Guillermo Luis Alberto Balan, argentino, nacido el 16 de Noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. Directora Titular: Georgina Balan, argentina, nacida el 30 de Mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 7° de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3. Directores Suplentes: Bruno Balan, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1990, contador, soltero, domiciliado en avenida Estanislao López N° 2671, Piso 8, Departamento B1 de Rosario, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4; Ignacio Balan, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1990, estudiante, soltero, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. 35.462.280, C.U.I.T. N° 20-35462280-8 y Agustina Balan, argentina, nacida el 30 de Julio de 1992, estudiante, soltera, con domicilio en Bv. Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 37.048.051, C.U.I.T. N° 27-37048051-1. El Directorio designado ejercerá sus funciones por el resto del ejercicio en curso y hasta que la Asamblea Ordinaria considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso y designe a los respectivos directores titulares y suplentes conforme el Artículo Séptimo del Estatuto Social.

§ 66 379168 En. 28

TRANSITO ROSARIO S.A. (T.R.S.A.)

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 31/10/2018 y acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el directorio de TRANSITO ROSARIO S.A. (T.R.S.A.), ha quedado constituido de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Claudio Marcelo Mina, D.N.I. Nro. 17.234.343, CUIT N° 20-17234343-1, de nacionalidad argentino, nacido el día 24 de Marzo de 1965, de profesión Contador Público, de estado civil casado, con domicilio en calle Santiago 1075 9° Piso de la ciudad de Rosario.

Director Titular - Vice Presidente: Héctor Francisco Yuvone, D.N.I. Nro. 6.012.591, CUIT N° 20-06012591-1, de nacionalidad argentino, nacido el día 21 de Septiembre de 1935, de profesión Empresario, de estado civil casado, con domicilio en calle Av. Belgrano 730 Piso 2 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Gabriela Lorena Lazcano, D.N.I. Nro. 22.300.608, CUIT N° 27-22300608-1, de nacionalidad argentina, nacida el día 08 de Noviembre de 1971, de profesión Arquitecta, de estado civil casada, con domicilio en calle Alvear 1581 de la ciudad de Rosario.

Todos ellos constituyen domicilio especial a los fines del Art. 256 de la Ley 19.550, en la sede social sita en calle Virasoro 2031 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

§ 45 379148 En. 28

SECCO RENOVAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que la Asamblea unánime de Accionistas celebrada el día 11 de Septiembre de 2018 eligió a nuevos miembros del Directorio, y que en Asamblea de Directorio del día 12 de Septiembre de 2018, los cargos fueron distribuidos de la siguiente manera:

Presidente: Eduardo Raúl Andrés Balan, argentino, nacido el 29 de Noviembre de 1960, empresario, casado en primeras nupcias con Edit María Leys, con domicilio en Avenida Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 14.110.570, C.U.I.T. N° 20-14110570-2; Vicepresidente: Guillermo Luis Alberto Balan, argentino, nacido el 16 de Noviembre de 1958, ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Torelli, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. N° 12.577.333, C.U.I.T. N° 20-12577333-9. Directora Titular: Georgina Balan, argentina, nacida el 30 de Mayo de 1987, abogada, soltera, con domicilio en calle Salta N° 1165, Piso 7° de Rosario, D.N.I. N° 33.069.115, C.U.I.L. N° 27-33069115-3. Directores Suplentes: Bruno Balan, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1990, contador, soltero, domiciliado en avenida Estanislao López N° 2671, Piso 8, Departamento B1 de Rosario, D.N.I. N° 35.449.127, C.U.I.T. N° 20-35449127-4; Ignacio Balan, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1990, estudiante, soltero, con domicilio en calle Maciel N° 259 de Rosario, D.N.I. 35.462.280, C.U.I.T. N° 20-35462280-8 y Agustina Balan, argentina, nacida el 30 de Julio de 1992, estudiante, soltera, con domicilio en Bv. Urquiza N° 301 de San Lorenzo, D.N.I. N° 37.048.051, C.U.I.T. N° 27-37048051-1. El Directorio designado ejercerá sus funciones por el resto del ejercicio en curso y hasta que la Asamblea Ordinaria considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso y designe a los respectivos directores titulares y suplentes conforme el Artículo Séptimo del Estatuto Social.

\$ 65 379166 En. 28
